

# **PROGRAMA ZAINDUZ “CUÍDATE”**

## **PORQUE TÚ NOS IMPORTAS**

### **“RECURSOS, PRESTACIONES, ASOCIACIONES Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A PERSONAS DEPENDIENTES”**

#### **INTRODUCCIÓN:**

- I. CONCEPTOS CLAVES PARA ENTENDER DEPENDENCIA**
- II. DEPENDENCIA: PASOS A SEGUIR**
- III. SERVICIOS Y PRESTACIONES (PÚBLICOS Y PRIVADOS)**

Antonia Vázquez: Trabajadora Social **Ayuntamiento de Santurtzi**.

Mónica Velada: Educadora de **Agintzari**



**SOLICITUDES  
DEPENDENCIA  
ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA  
DISCAPACIDAD  
VALORACIONES  
PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL  
¿DÓNDE? ¿CÓMO? ¿POR QUÉ?**

## **I. CONCEPTOS CLAVE PARA ENTENDER LA DEPENDENCIA**

### **■ MINUSVALIA**

Situación de desventaja de un individuo determinado a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que le limita o impide el desempeño del rol que sería normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales). Esta es la definición de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la Organización Mundial de la Salud

### **■ DISCAPACIDAD (33%)**

Incapacidad de una persona para realizar determinadas actividades debido a una deficiencia física o psíquica

### **■ INVALIDEZ**

Incapacidad temporal o definitiva, parcial o total, de una persona para hacer su trabajo habitual o cualquier tipo de trabajo. Incapacidad de una persona para realizar determinadas actividades debido a una deficiencia física o psíquica

### **■ ENFERMEDAD**

## II.- DEPENDENCIA

“..estado de **carácter permanente** en que se encuentran las personas que, por razones **derivadas** de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y **ligadas** a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, **precisan de la atención de otra/s persona/s** o ayudas importantes para realizar **actividades básicas de la vida diaria** o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal ..”

*\* Art. 2.2. de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia\**

### **Se puede estar en situación de dependencia cuando:**

- Se requieren la NECESIDAD DE OTRA PERSONA por causa de la edad, enfermedad o la discapacidad.
- Precisan de la atención de otra persona para ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (AVD) : Son aquellas que permiten a la persona desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: El cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencilla.

### **No necesariamente se está en situación de dependencia cuando :**

- Se necesita del apoyo de otra persona tras una intervención quirúrgica.
- Se ha sufrido una lesión y se necesita una inmovilización temporal.
- Se tiene reconocida una incapacidad laboral o una discapacidad.
- Se necesitan apoyos puntuales por razón de la edad.

## DEPENDENCIA: PASOS A SEGUIR

### Ante una situación de dependencia:

Presentar la **Solicitud** en el Ayuntamiento. La 1ª solicitud se presenta en los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento donde se está empadronado/a. firmada por la persona interesada o su representante

**Revisiones:** Se pueden presentar directamente en la Diputación.

### Documentación:

Formulario, Fotocopia del DNI y de la Tarjeta Sanitaria, Informe modelo Salud, certificado de empadronamiento, ficha de domiciliación bancaria y documento modelo de representación voluntaria.

**1.** Acudir al Servicio Social de Base (SSB) de Santurtzi y entregar solicitud debidamente cumplimentada.

**2º** SSB envía la solicitud a D.F.B.(Diputación Foral de Bizkaia).

**3º** D.F.B. llama por teléfono para concertar una **VISITA DOMICILIARIA**: Un equipo multidisciplinar evalúa y elabora el **Plan Individual de Atención (PIA)**. Orientación previa a la Dependencia

**4º** D.F.B. Envía una resolución y el Plan Individual de Atención (PIA) al domicilio del solicitante.

Plazo de Resolución: Máximo 2 meses desde la visita domiciliaria.

Según el grado de Dependencia se podrá tener derecho a unos Servicios y Prestaciones que en todo caso deberán estar determinados en el **Plan Individual de Atención (PIA)**, que recogerá las modalidades de intervención más adecuadas para el mantenimiento o la mejora de su calidad de vida de la persona.

El PIA se elabora en el domicilio del solicitante con su participación, y/o la de su familia o entidades tutelares que le representen, para la selección de las alternativas de atención que se le propongan

Si la persona interesada lo indicara expresamente, el PIA servirá de solicitud para el servicio o prestación al que el beneficiario tenga derecho.

El PIA será notificado mediante resolución administrativa.

### **III. SERVICIOS Y PRESTACIONES**

#### **Sin Grado reconocible (Menos de 25 puntos)**

#### **Grado I (25-50 puntos)**

Acceso a:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, Y APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS

TELEASISTENCIA

AYUDA A DOMICILIO

25 puntos: entre 12 y 20 h/mes

40 puntos: entre 21 y 30 h/mes

CENTRO DE DIA

PRESTACIONES:

Cuidado informal 180 €/mes 40 puntos (minoración hasta el 20%)

#### **Grado II (50-75 puntos)**

Acceso a:

SERVICIOS: PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, Y APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS

TELEASISTENCIA

#### AYUDA A DOMICILIO

50 puntos: entre 30 y 40 h/mes

65 puntos: entre 40 y 55 h/mes

#### CENTRO DE DIA

#### PRESTACIONES

Vinculada al servicio.

462€/mes 65 puntos

401,20€/mes 50 puntos

Para el cuidado informal.

337,25€/mes 65 puntos

300,90€/mes 50 puntos

#### Grado III (75-100 puntos)

Acceso a:

SERVICIOS PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, Y APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS

#### TELEASISTENCIA

#### AYUDA A DOMICILIO

75 puntos: entre 55 y 70 h/mes.

90 puntos: entre 70 y 90 h/mes.

#### CENTRO DE DIA

RESIDENCIA en estancia temporal o permanente.

#### PRESTACIONES

Vinculada al servicio.

833,96€/mes 90 puntos

625,47€/mes 75 puntos

Para el cuidado informal

520,39€/mes 90 puntos

416,98€/mes 75 puntos

De asistencia personal.  
833,96€/mes 90 puntos  
625,47€/mes 75 puntos

Actualmente los derechos reconocidos son:

**Grados II y III:** a todos los Servicios y Prestaciones de la Cartera Estatal.

**Grado I, 40 puntos:** derecho a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (Bizkaia y CAV).

**Grado I:** derecho a Centro de Día, GIZATEK, Atención Temprana y Prestación de Asistencia Personal (Bizkaia y CAV).

#### Otros recursos o servicios

##### **Públicos:**

Programas municipales  
Espacio socio-sanitaria (Osakidetza)  
Orientación jurídica (Diputación ) e

##### **Otros recursos Privados**

## **ORIENTACIÓN JURIDICA**

**Para qué:** Orientación jurídica de carácter básico, y, en su caso, derivarles hacia quien pueda resolverles sus problemas.

Testamentarias, herencias y sucesiones.

Pensiones de la Seguridad Social y prestaciones o servicios de carácter social.

Divorcios, convenios reguladores y régimen de visitas.

Consumo, banca y seguros.

Información sobre asistencia judicial, documentos judiciales y si fuera necesario, la solicitud de justicia gratuita.

Problemas de vecindad, propiedad horizontal.

Incapacitación judicial y tutela judicial.

Otros trámites ante Administraciones (sin carácter social)

**Quienes:** personas mayores de 60 años, empadronadas en Bizkaia.

**Donde y cuando:** Calle Lersundi 14, Bilbao (Ensanche), de 9:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes, previa solicitud de cita previa

**Como solicitar cita previa:** A través del teléfono gratuito del Departamento de Acción Social 900 22 00 02 y a través de la web.

### **SERVICIOS SANITARIOS**

Hospital San Juan de Dios:

Programa “Zurekin Zainduz, Cuidando Contigo” tiene por objetivo ser una herramienta de ayuda para todos aquellos familiares, cuidadores de personas en el final de la vida.

Atención a cuidadores de enfermos en el final de la vida.

Grupo de duelo para familiares que han padecido pérdidas.

Atención Psicosocial a pacientes en el final de la vida y enfermos crónicos, tanto en el propio Hospital como en el domicilio.

Desarrollo programa Actividades Ocupacionales y Lúdicas para los pacientes.

Educación en valores dentro del proyecto educativo de Colegios de la zona.

Divulgación a la sociedad mediante aulas formativas. •Gestionar Servicio de Voluntariado compuesto por 36 personas que realizan funciones de acompañamiento a pacientes en el final de la vida, enfermos crónicos y familiares desfavorecidos..

### **SERVICIOS**

Atención telefónica: todos los días de la semana de 10:00 a 13:00 Grupo de apoyo educativo para familiares y cuidadores

Materiales y bibliográfica para la formación, asesoramiento, información, etc.

### **UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE KABIEZES - BIDAIDEAK**

Ofrece servicios rehabilitadores a personas con disminución residentes en el municipio de Santurtzi.

Servicios que ofrece: Fisioterapia, electroterapia, magnetoterapia, masajes terapéuticos, ultrasonidos, gimnasia de mantenimiento y logopedia además de transporte “puerta a puerta”.

Para acceder al servicio llamar al teléfono 94 462 94 00 para solicitar cita. La primera consulta será de exploración

C/ Doctor Ferrán 10, bajos.

Horario: de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00



El servicio está financiado por el Ayto. de Santurtzi y lo presta Bidaideak

### Otros Servicios de interes:

#### SERVICIO DE TRANSPORTE ATERIK-ATE: "PUERTA A PUERTA"

Coste del servicio: para las demandas individuales es gratuito, para los colectivos tiene coste.

Como se solicita: una reserva telefónica con una antelación mínima de 48 horas en el teléfono 94 426 66 00, y la confirmación del servicio con 24 horas de antelación en el mismo teléfono

#### HONDARTZA DENONTZAT

Donde: Plentzia, Ereaga, Lekeitio, Ziérbana y Laida

Cuando: Julio y Agosto

#### ASOCIACIONISMO

- De personas mayores (generalmente hogares del jubilado).
- Cruz Roja
- Caritas

Asociaciones de familiares:

-AFA Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer

<http://www.afa-bizkaia.com/>.

- ASPARBI Asociación de Familiares de enfermos de Parkinson

<http://asparbi.kzcomunidades.net/es/html/>.

- De personas cuidadoras: en Bizkaia tan solo ETXE ALAIA (Mungia).

- En Álava ASCUDEAN <http://www.ascudean.es/>

### TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

#### ABUELO ACTUAL:

VIUDA DE EPALZA, 9. 48005 BILBAO

MARIA DIAZ DE HARO, 26. 48010 BILBAO

#### UHAGONLAN BARAKALDO

NAFARROA, 20 LONJA. 48901 BARAKALDO

#### PAUSOKA - CRUZ ROJA

GENERAL CONCHA, 34-36. 48012 BILBAO Teléfono: 944103984

#### FEKOOR

BLAS DE OTERO, 63 LONJA. 48014 BILBAO Teléfono: 944053666